



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

PLIEGO cláusulas administrativas que regirán en la adjudicación por subasta de cuatro permisos para cazar becasas en el Cuartel XIV del M.U.P. n° 84 propiedad del Ayuntamiento de Navaleno en el año 2013.

El objeto del presente contrato será la adjudicación de 4 permisos de becasas que le han correspondido al Ayuntamiento de Navaleno dentro del cupo de propietarios en el Cuartel XIV del M.U.P. 84 en el año 2013.

- Lote 1: Fecha: 18 y 19 de noviembre de 2013.

- Lote 2: Fecha: 16 y 17 de diciembre de 2013.

Todo ello de acuerdo con las normas que regulan la expedición de permisos y el desarrollo de las cacerías de la Reserva Regional de Caza de Urbión que se unirá al presente Pliego.

El presupuesto base de la licitación será por la oferta más ventajosa con precio de inicio de ciento cincuenta euros (150 €) cada permiso, trescientos euros lote (300 € lote), siendo los lotes indivisibles. Si no existiese ninguna oferta por precio igual o superior al establecido el procedimiento quedará declarado desierto, y caso de empate los licitadores presentarán un nuevo sobre dentro de los 30 minutos siguientes a la apertura de proposiciones.

1.- La presente contratación se adjudicará por procedimiento abierto mediante subasta. El precio de salida será de ciento cincuenta euros (150 €) cada permiso, trescientos euros lote (300 €).

2.- Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado en el Ayuntamiento de Navaleno para su anotación en el Registro de plicas, haciendo constar en cada uno de dichos sobres la siguiente inscripción "Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Navaleno para la adjudicación por subasta de 4 permisos de becada en el M.U.P. n° 84 propiedad del Ayuntamiento de Navaleno".

Dicha oferta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Navaleno, hasta las 14 horas del día 20 de junio.

3.- Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado, que contendrá los documentos administrativos que se relacionan seguidamente:

a) El Documento Nacional de Identidad, así como domicilio a efectos de notificaciones y número de teléfono de contacto.

b) Declaración responsable de no estar incluida el adjudicatario en la prohibición de contratar conforme a el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Además contendrá la proposición económica ajustada obligatoriamente al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN.

D. y provisto de D.N.I. n° en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre (propio o en representación de) con domicilio a efectos de notificaciones en calle, n° teléfono enterado



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 67

Miércoles, 12 de Junio de 2013

de los Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas que han de regir en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Navaleno, por el procedimiento abierto mediante subasta, de la adjudicación de 4 permisos de becas en el Cuartel XIV.

Hace constar:

1º.- Que se compromete a adquirir el permiso de beca del Cuartel XIV a cazar el día 18 de noviembre dentro del Lote 1, por un importe de euros.

2º.- Que se compromete a adquirir el permiso de beca del Cuartel XIV a cazar el día 19 de noviembre dentro del Lote 1, por un importe de euros.

3º.- Que se compromete a adquirir el permiso de beca del Cuartel XIV a cazar el día 16 de diciembre de 2013 dentro del Lote 2, por un importe de euros.

4º.- Que se compromete a adquirir el permiso de beca del Cuartel XIV a cazar el día 17 de diciembre de 2013 dentro del Lote 2, por un importe de euros.

En a de de

SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALENO.

4.- La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 24 de Junio a las doce horas y se llevará a cabo por la Mesa de Contratación.

Navaleno, 31 de mayo de 2013.- El Alcalde en funciones, Jaime Herrero de Jesús. 1506

BOPSO-67-12062013